

SISTEMA DIF MICHOACAN

Sub - dependencia

Oficina

PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

No. de oficio

Expediente

Asunto:

**PUBLICACION DE EDICTO** 

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

Morelia, Michoacán; 12 de agosto de 2025

## **EDICTO**

De acuerdo con las determinaciones emitidas por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana en el ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CERTIFICACION DEL ESTADO DE ABANDONO, con número PPNNA/C.S.A./007/2025, de fecha el día 12 doce de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se:

## CERTIFICA

Que la niña VICTORIA GÁLVEZ ABURTO, se encuentra en situación de ABANDONO.

Ello, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero y 4, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3.1, 4 y 20 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 30 Bis 1 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y 2 fracción I, II; 3 fracción I, artículos 14,15 y 17 de los Lineamientos para la Certificación de Casos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Exposición o Abandono del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana.

El presente edicto deberá quedar publicado por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de este momento, en los estrados de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en los medios públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Una vez que transcurra el término anterior y habiendo recabado las evidencias de la presente publicación, la certificación se retirará y se integrará al expediente correspondiente.

LIC. EDENI GUTIERREZ GARCIADE

COORDINADORA DE ADOPCIÓN, ACOGIMIENTO PUREUNIFICACIÓN FAMILIAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA.

C.c.p. Archivo. EGG/janp\*